

AD004CU 076-04

16/12/2025 08:15

AD004CU 076-01

sterio de Transpo
esidencia de la

JA SÍ

dT

16/12/2025 08:15



5S8NIBPGmf



AD004CU G C 020-076 1214804 1 V 651521

16/12/2025 08:12

Antecedentes de la Actividad * Para prestar servicio debe validar los datos en el RUTA *Empresa/ Transportista inscrita en el Registro Único de Transporte Automotor con
Certificado Ley 24653, artículo 6. - Inscripción CNRT

Nro:-

Antecedentes de las ModificacionesInforme de Control de la Licencia de Configuración de Modelo (Decreto 779/95, anexo
1, art 34).

Nro:-

Denominación del Art. 33 (DNRPA)

SENASA

Antecedentes de las Reparaciones

Código de defecto

Tipo de Tarea

Descripción de la Tarea

Código de Reparación

Vencimiento

REVISION A LA VERA DE LA RUTA

FECHA

LUGAR

OBSERVACIONES

RESPONSABLE
FIRMA / ACLARACIONCORRECCION EFECTUA
FIRMA / ACLARACION

PLANILLA DE REVISIÓN TÉCNICA

RTO REVISIÓN TÉCNICA
OBLIGATORIA

Línea de Inspección N°: 1

CARGA SI	PASAJEROS (-----)	VTJL (-----)	PARTICULAR (-----)
CRT 020-076	FECHA 16/12/2025	HORA HI: 08:12 / HF: 09:06	Nro. 076-01214804
IDENTIFICACION DEL VEHICULO: GC (Carga Interjurisdiccional)			
TITULAR: VIRTUAL GASNET INTERNATIONAL SAU			
MARCA		DOMINIO AD004CU	AÑO 2018
CHASIS VOLKSWAGEN	19.360 HR	NUMERO	
MOTOR CUMMINS	CUMMINS	9536R8270KR903414	
TACOGRAFO		36590991	
LIMITADOR			
CARROCERIA -	TPE (PLATO DE ENGANCHE)		
-	EXPTE. VTP -	PLANO VTP No. -	

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA: PRA

CONTROL DE PESADA (Kg)		CONTROL DE FRENOS				GASES	
EJES	BÁSCULA	FZA. IZO.	FZA. DER.	DIFERENCIA	EFICIENCIA	BACHARACH	OPACIDAD 0.01
1	4575	11.52	12.19	5.5	52.83	CO(%)	HC(ppm)
2	2242	5.35	5.21	2.62	48.01	NOX	
3						RUIDO	
4						EXT. ESCAPE	88.0 dBA
TOTAL	6817				51.25	INT. PASAJE	MOT. 3/4
FRENO ESTAC. 2	6817	6.0	6.15	2.44	18.17	INT. CABINA	MOT. 3/4 RAL
						DERIVA	+2.0 (m/Km)

Sr. TRANSPORTISTA: Toda modificación o reparación del vehículo debe ser realizada en un taller de modificación y/o reparación habilitado por la CNTYSV, debiendo exigir la "certificación" del trabajo realizado al responsable técnico del taller. El titular, operador o conductor del vehículo debe presentar dicho "certificado" al momento de la RTO (Disposición SSTA N° 25/09, Anexo I, inciso 2.3).

ANOMALÍAS SEGUN CÓDIGO

RESULTADO DE LA INSPECCIÓN

Apto

INSPECTOR

Sabin, Sebastián E.

FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR TÉCNICO

Ing. Escobedo, Alejandro G.
Mat. N°: INGO263 (Colegio de Ingenieros de la

Página 1 de 1

Ing. ALEJANDRO G. ESCOBEDO Certificado: V-651521
Mat. Prof. INGO263